



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Puerto Peñasco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivos y Equivalentes	\$108,500
Bancos/Tesorería	6,689,026
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31,463,462
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12,767,044
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	343,565

TOTAL CIRCULANTE

\$51,371,597

NO CIRCULANTE

Terrenos	35,655,968
Edificios no Habitacionales	4,315,412
Mobiliario y Equipo de Administración	9,279,941
Equipo de Transporte	22,849,266
Equipo de Defensa y Seguridad	237,765
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,613,834

TOTAL NO CIRCULANTE

\$90,952,186

SUMA ACTIVO

\$142,323,783

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$44,023,508
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,103,940
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	152,244,645
Documentos por Pagar a Corto Plazo	16,751,787

TOTAL CIRCULANTE

\$215,123,880

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos por Pagar a Largo Plazo	137,303,734
------------------------------------	-------------

TOTAL NO CIRCULANTE

\$137,303,734

TOTAL PASIVO

\$352,427,614

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	90,951,859
Resultados de Ejercicios Anteriores	(295,462,481)
Resultado del Ejercicio	(5,593,209)
(Ahorro/Desahorro)	

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$(210,103,831)

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$142,323,783

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	936,400
Deudores por Impuesto Predial	333,924,616
Deudores por Solares	239,869,004
Deudores por Pavimentación	1,722,838

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	936,400
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	333,924,616
Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	239,869,004
Ingresos por Recuperar Deudores por Pavimentación	1,722,838



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$215,123,880 se integra por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$44,023,508 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$2,103,940 correspondientes a Impuestos Retenidos; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$152,244,645 por Servicio Médico ISSSTESON por \$36,125,168, Fondo de Previsión Social por \$35,052,003, Fideicomiso Puente Río Colorado por \$7,178,087, I.S.P.T. por \$10,737,831, Jubilaciones y Pensiones por \$3,275,067, Zona Federal por \$2,554,980, Factoraje Mifel, S.A. de C.V. Por \$2,524,457, Ingeniería y Obras, S.A. de C.V por \$29,379,138, ISR Retenido por \$1,769,627, COFIDAN por \$2,092,815, y otros por \$21,555,472; y Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$16,751,787 correspondiente al Gobierno del Estado por concepto de anticipo a cuenta de participaciones.

Nota 2 El Pasivo No Circulante esta integrado por Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$137,303,734, compuesto por los siguientes pasivos : BANOBRAS por concepto de un crédito restructurado \$699,020; crédito restructurado con FAPES por \$991,200; crédito con COFIDAN para la pavimentación de varias calles por \$38,604,323; crédito con la Comisión Estatal de Agua por \$45,523,730 para el abastecimiento de agua para la ciudad de Puerto Peñasco y un crédito con el Gobierno del Estado por \$51,485,461.

El pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$51,126,835, integrándose de la siguiente manera:

Aumentos: \$51,702,981

Reclasificación crédito Gobierno del Estado \$51,485,461

Actualización crédito FAPES 79,312

Actualización crédito BANOBRAS 138,208

Disminuciones: \$576,146

Amortizaciones crédito Banobras \$202,513

Amortizaciones crédito Fapes 322,184

Cancelación crédito Alumbrado Público 51,449

af

6

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$139,545,621
Derechos	11,632,546
Productos	21,421,020
Aprovechamientos	19,113,298
Participaciones y Aportaciones	117,158,841
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,272,502
Total de Ingresos	\$317,143,828
Egresos	
Servicios Personales	\$135,758,239
Materiales y Suministros	17,478,115
Servicios Generales	38,412,583
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,186,884
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	62,858,166
Inversión Pública	56,842,406
Deuda Pública	200,644
Total de Egresos	\$322,737,037
DESAHORRO	(\$5,593,209)

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por \$5,593,209, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el incremento de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Documentos por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.24 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 24 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 247.62% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$2.48 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -1.76% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Puerto Peñasco mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$33,071,730 equivalente al 12%, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Participaciones y Aportaciones y en Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$120,924,142	139,545,621	18,621,479	15
Derechos	12,770,377	11,632,546	(1,137,831)	(9)
Productos	41,148,511	21,421,020	(19,727,491)	(48)
Aprovechamientos	12,628,864	19,113,298	6,484,434	51
Participaciones y Aportaciones	96,600,204	117,158,841	20,558,637	21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	8,272,502	8,272,502	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$284,072,098	317,143,828	33,071,730	12
Total Ingresos	\$284,072,098	317,143,828	33,071,730	12

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección IX, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 15%, representando la cantidad de \$18,621,479, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 101%, debido a pagos considerables realizados por algunas empresas.

• **Derechos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 9%, que representa el importe de \$1,137,831, principalmente en los conceptos de Desarrollo Urbano con una variación del 22%, ya que la ciudadanía no solicitó algunos servicios como se tenía previsto; Servicio de Limpia con



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

una variación del 33% ya que disminuyó el servicio de hoteles frente a la playa, y no han solicitado dicho servicio; y Otros Servicios con una variación del 40%, ya que no se solicitaron suficientes expediciones de certificados y licencias y permisos especiales para llegar a la meta presupuestada.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$19,727,491 que representa el 48%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 56%, ya que durante el ejercicio no se presentaron suficientes ventas además de que se presupuestó una cantidad muy alta y no se alcanzó dicha meta.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$6,484,434 que representa el 51%, reflejándose básicamente en el concepto de Donativos con una variación del 752%, debido a que se recibieron donativos en beneficio a Instituciones de Beneficencia Pública, a estudiantes, así como al Instituto Municipal del Deporte y de la Juventud.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$20,558,637 que representa el 21% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 49%, Puente Río Colorado, con una variación de 173% y Apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) para Pavimentación, con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$8,272,502, desglosados de la siguiente manera:

Apoyos Extraordinarios		\$8,215,673
Apoyo otorgado por el Gobierno del Estado de Sonora	\$1,925,491	
Bonificaciones Seguros de Vida	133,987	
Ingresos para Pavimentación	5,431,365	
Reglamento Municipal	588,800	
Sagarpa	<u>136,030</u>	
Otros Ingresos varios		<u>\$56,829</u>
Bonificaciones y descuentos obtenidos	<u>\$56,829</u>	
Total		\$8,272,502

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 60.45% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 60 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$3,061.82 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 7 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.83% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.05 como puntaje promedio en este apartado.

af
L
X
12
Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por \$38,664,939 equivalente al 14%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles y en Inversión Pública que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos y el incremento de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Documentos por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$123,427,148	135,758,239	(12,331,091)	(10)
Materiales y Suministros	20,477,964	17,478,115	2,999,849	15
Servicios Generales	48,238,296	38,412,583	9,825,713	20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,880,252	9,254,739	(374,487)	(4)
Gasto Corriente 61%	\$201,023,660	200,903,676	119,984	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,332,720	1,932,145	(599,425)	(45)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,811,584	62,858,166	(53,046,582)	(541)
Inversión Pública	18,036,902	56,842,406	(38,805,504)	(215)
Gasto de Inversión 38%	\$29,181,206	121,632,717	(92,451,511)	(317)
Deuda Pública 1%	\$53,867,232	200,644	53,666,588	100
Total de Egresos 100%	\$284,072,098	322,737,037	(38,664,939)	(14)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 45, Sección I, de fecha 4 de Junio de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$322,737,037; es decir se observó una variación del 14% superior en relación con el presupuesto de \$284,072,098, lo que representa \$38,664,939 mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior a su presupuesto por \$12,331,091, que representa el 10% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partida de Riesgo Laboral con una variación del 315%, debido a que se hizo creó un plan de previsión social, en el cual se tenía contemplado que se afectarían las partidas de Prima para Riesgo Laboral y Ayuda Para Energía Eléctrica, pero únicamente se afectó la partida Riesgo Laboral, por lo que se excedió dicha partida.



• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro de \$2,999,849 que representa el 15% del presupuesto, reflejándose en las siguientes partidas: Cemento y Productos de Concreto con una variación del 96%; Cal, Yeso y Productos de Yeso con una variación del 99%, ambas debido a que se tenía contemplado darle mantenimiento a las oficinas del Ayuntamiento pero no fue necesario por lo que resultó un ahorro presupuestal en dichas partidas; Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación de 62%, a pesar de que se les dio mantenimiento a diferentes dependencias debido a que se están haciendo remodelaciones y se compró material no fue necesario ejercer la partida en su totalidad; Lubricantes y Aditivos con una variación de 92%, se les dio mantenimiento preventivo a las unidades para que éstas presten un mejor servicio, pero debido a que muchas unidades ya no están funcionando por estar en muy malas condiciones, originó que esta partida tuviera un ahorro presupuestal; Materiales de Seguridad Pública con una variación de 98%, se tenía contemplado ejercer esta partida con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) pero no se ejerció debido a que no llegaron los recursos; Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional con una variación del 46%, debido a que ya se contaba con este tipo de material no fue necesario ejercerla en su totalidad.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un ahorro por \$9,825,713 que representa el 20% del presupuesto reflejándose principalmente en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación del 31%, debido a que se están reemplazando las luminarias, por ahorradoras de energía, las cuales han dado muy buen resultado ya que el consumo disminuyó considerablemente; Telefonía Celular con una variación del 48%, en virtud de que se restringió el gasto en el servicio de celular por eso se logró no exceder lo presupuestado; Arrendamiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramientas con una variación del 34%, debido a que se rentaron pipas para el acarreo de agua dulce en las periferias así como también maquinaria para relleno sanitario y dompes para acarreo de materiales, optimizando su uso, por lo que no fue necesario ejercer en su totalidad el presupuesto; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación del 68%, por la difusión de todas las actividades que realizó el Ayuntamiento, esto con el fin de que la comunidad se entere, pero debido a que no se tenían muchos recursos fué necesario ajustar el gasto de esta partida; Gastos Ceremoniales con una variación del 99%, debido a la problemática en la que se encuentra el municipio por la baja captación de recursos, ha sido necesario reducir este gasto a lo máximo por lo que se compró únicamente lo necesario para las reuniones que se tenían contempladas.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$11,186,884 aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$9,254,739, otorgados en Apoyo a Organismos e Instituciones como son: Escuelas, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal, DIF Municipal; Ayudas Sociales a personas de escasos recursos; Becas Educativas otorgadas por el Gobierno Municipal; Apoyo a deportistas y Ayudas Culturales y Sociales como es la Casa de la Cultura, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se destinaron recursos por \$1,932,145 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$62,858,166 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Muebles, excepto de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información, Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Herramientas, Terrenos, Viviendas y Software.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$56,842,406, los cuales fueron destinados a proyectos, supervisión, control de calidad y a la realización de 50 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para abastecimiento de agua, compra de árboles y en la elaboración de un reglamento de construcción.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$200,644 correspondientes:

Amortización de Capital a Largo Plazo:		\$66,230
BANOBRAS	<u>\$66,230</u>	
Pago de Intereses a Corto Plazo:		\$134,414
FAPES	\$109,125	
BANOBRAS	<u>25,289</u>	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.59% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$201,508 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 1.94% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$100.04 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$191,712,485 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 3% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 3 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.52 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$30,808,372, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$4,939,714, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$6,151,585, que representa el 78%, Gastos Corriente por \$792,958, que representa el 10%, Pago de Pasivos 2011 por \$ 918,080 que representa el 11% y Gastos Financieros por \$41,789 que equivalen al 1%, dando un total de \$7,904,412. La diferencia de (\$2,964,698) entre lo recibido por \$4,939,714 y lo ejercido por \$7,904,412 fue cubierta mediante saldo inicial al 01 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 65501976079 de Santander, S.A.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 79% fue aplicado en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 21% restante corresponde a traspasos a cuenta de gasto corriente y pagos de pasivo de ejercicios anteriores, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$25,868,658, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$23,042,577 que representa el 87%, recursos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por \$3,377,137, que representa el 12%, y Gastos Financieros por \$11,349, que equivalen al 1%, dando un total de \$26,431,063. La diferencia de \$(562,405) entre lo recibido por \$25,868,658 y lo ejercido por \$26,431,063, fue cubierta mediante saldo inicial al 01 de enero de la cuenta bancaria número 153078833 de BBVA Bancomer, S.A. y reintegro de recursos del ejercicio 2011.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 87%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 12% en en conceptos distintos a los autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 14.99% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 15 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 13.05% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 13 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.58 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

l

X

+

ce

6/



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Ecología, Deporte, Seguridad Pública, Educación, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 150% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 86.09% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.22 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$50,798,599 y los Egresos \$53,836,049, representando un Desahorro de \$3,037,450.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$17,853,723, que representa el 35.15%, Productos por \$2,814,962, que representa el 5.54%, Aprovechamientos por \$13,343,570, que representa el 26.27% y Otros Productos por \$16,786,344, que representa el 33.04% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$12,325,114, que representa el 22.89%, Materiales y Suministros por \$3,866,225, que representa el 7.18%, Servicios Generales por \$20,774,065, que representa el 38.59%, Apoyos Presupuestarios por \$346,173, que representa el 0.64%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$104,880, que representa el 0.19% e Inversiones en Infraestructura por \$16,419,592, que representa el 30.51% del total.

4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,137,021 y los Egresos \$6,384,226, representando un Ahorro de \$752,795.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$5,479,045, que representa el 76.77%, Transferencias al Sector Público por \$1,654,544, que representa el 23.18% y Otros Ingresos y Beneficios por \$3,432, que representa el 0.05% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Generales por \$6,384,226, que representa el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$140,487, correspondientes a recursos de programas federales: Programa Hábitat y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se efectuaron cancelaciones autorizadas por el Ayuntamiento por \$2,581,687, sin que se hayan realizado las gestiones de cobro necesarias para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la adquisición de cuatro terrenos por \$16,467,381, según póliza de diario número 156 de fecha 31 de agosto de 2012, mismos que no cuentan con la escritura pública que acredite la propiedad del bien.

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y una vez realizada la fiscalización con respecto a la dación en pago y compraventa de un terreno, operación efectuada entre el Municipio y una empresa del ramo turístico, se derivaron los siguientes resultados:

1).- Con respecto a la dación de pago.

a).- No fue sometida a consideración del ayuntamiento la firma del convenio de dación de pago.

b).- No se registró contablemente el inmueble recibido con motivo del convenio de dación de pago.

c).- Incumplimiento del artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Peñasco donde se establece que la dación de pago será sólo para impuesto predial y no para el Traslado de Dominio.

d).- Inobservancia del artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Peñasco que establece que en relación al valor con el que se aceptará el inmueble, que en todos los casos deberá ser inferior a las tres cuartas partes de su valor catastral o de mercado, determinando éste con avalúo practicado por especialista en valuación autorizado, atendiendo al que arroje el menor valor, entre el valor catastral que según la mecánica descrita en el artículo antes mencionado debió ser \$75 el metro cuadrado durante el ejercicio 2012 y no al determinado en común acuerdo entre las partes de \$4,290 el metro cuadrado, aclarando que posterior a la fecha del convenio pactado se realizó un peritaje, que coincidentemente fue igual al valor acordado entre las partes.

2) Con respecto a la operación de compra venta, se derivó lo siguiente:

a).- No fue sometida a consideración del ayuntamiento la compra venta del terreno.



- b).- No se registro contablemente el inmueble recibido con motivo de la compra venta.
- c).- La adquisición fue realizada en forma directa sin asegurar al municipio las mejores condiciones.
- d).- Se tomó en común acuerdo entre las partes un valor del terreno de \$4,290 el metro cuadrado, sin embargo el precio del metro cuadrado según la mecánica descrita en el artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Peñasco es de \$100 el metro cuadrado.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$3,033,674, realizada a sueldos, salarios y honorarios pagados durante los meses de enero a diciembre de 2012.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de egreso y de diario no localizadas por un importe de \$16,480.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se efectuaron cancelaciones autorizadas por el Ayuntamiento por \$4,298,003 sin contar con un análisis de saldos con la finalidad de que exista evidencia de que dichos adeudos son reales.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Sin vigencia) por \$3,070,547, correspondiente al Programa de la Comisión Estatal del Agua (CEA).
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizó un traspaso de la cuenta única que utiliza el Ayuntamiento para el manejo y control de los recursos provenientes del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) a la cuenta bancaria utilizada para gasto corriente por \$150,000, de los cuales se reintegraron \$6,969 quedando un importe por restituir de \$143,031, generando productos financieros por \$376, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por reintegrar de \$143,407.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se efectuaron compras con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente por \$1,044,954 según el Presupuesto de Egresos de la federación autorizado para el ejercicio 2012.



- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se aplicaron los recursos en conceptos distintos a los autorizados según oficio SH-ED-12-085 de fecha 21 de agosto del 2012 por \$21,322,168 correspondientes al Fideicomiso Puente Rio Colorado y autorizados para infraestructura básica concertada a través del Consejo Municipal de Concertación de Obra Pública, implementación de obras y acciones para el recate de espacios públicos, Programa de rehabilitación de varias calles y Programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

Documentos por Pagar a Corto Plazo

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2120: Documentos por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$2,500,000 de fecha 29 de junio de 2012 con número de cheque 115436.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.13 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$2,054,466 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$87,872,738 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2220: Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$85,818,272.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$3,362,154 y acreedores por \$7,862,769 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos durante el ejercicio 2012 por \$40,375.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$81,016

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento (R).

Nota.- (R)= Reincidente.



- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$103,601.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$24,669.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó el pago de honorarios por \$20,811, sin realizar la retención del 10% de ISR por \$2,081.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$89,701 debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.
- 1.22 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$60,629,470 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61101-004: Remodelación de la Sala de Cabildo en el Edificio del H. Ayuntamiento en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$517,287, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$26,679.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61211-05: Rehabilitación de Parque DIF (Segunda Etapa), Calle Ruiz Cortínez y Avenida Sinaloa Colonia Centro en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$753,110, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se detectó un concepto pagado no instalado por \$20,348.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61422-004: Preliminares y Terracerías en Crucero del Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez y Río Suchiate en el Municipio de Puerto Peñasco y 61406-02/62409-03: Proyecto Ejecutivo de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria en Colonia La Choya en el Municipio de Puerto Peñasco por un importe de \$1,274,750, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61417-001/61417-002/61417-003/61417-004/NC1-142: Construcción de Piso en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,087,100, realizada con recursos Federales del Programa Empleo Temporal, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.



- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61219-001/62201-002: Construcción de Subdelegación de Policía San Rafael Ubicada en Callejón Juan Aldama entre Avenida 67 y Avenida 68 de la Colonia San Rafael en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$2,306,357, realizada con recursos Federales del Subsidios a la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumpló con el plazo de ejecución.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61101-002: Mejoramiento de Infraestructura en Corporación Policiaca en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$990,000, realizada con Recursos Federales del Subsidios a la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61413-001/NC1-607: Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Colonia López Portillo en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$921,164, realizada con recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$911,350.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61409-005/NC2-912: Proyecto Ejecutivo de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Sobarzo en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,100,000, realizada con recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61211-003/PN-094OP-01: Construcción de Cubierta de Malla Sombra en Club Deportivo Barrial La Esperanza, 61214-001/61216-001/PN-093: Construcción de Foro en Escuela Preparatoria Colegio de Bachilleres y 61410-002/62410-002/61410-007/PN-095/COP-09: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Avenida 56 entre Calle Río Pánuco y Río Bravo, Colonia San Rafael por un importe de \$1,122,035, realizadas con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Publica (CECOP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61406-003: Procedimiento de Control de Calidad con Relación a la Obra Pública Consistente en la Construcción de Boulevard Rafael Godoy Cisneros en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$541,196, realizada con Recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.



- 1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422-001/ME008/ED-1072: Construcción de Colector de Alcantarillado en Boulevard Rafael Godoy Cisneros de Derecho de Vía hasta Entronque con Boulevard Las Conchas en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,595,819, realizada con Recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.34 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62409-004/ME003: Alcantarillado Sanitario en el Sector Comprendido de la Calle 32 a la Calle 36 entre Avenida Plutarco Elías Calles y Derecho de Vía de la Colonia Obrera en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,389,276, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió con el plazo de ejecución.
- 1.35 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62410-001/ME001: Alumbrado Público en Avenida Plutarco Elías Calles entre Calle No Reección y Calle 31 de la Colonia Obrera en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$422,500, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.36 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61420-001/61409-003/ME002: Construcción de Banquetas, Rampas para Personas con Capacidades Diferentes y Nomenclaturas, en Avenida Plutarco Elías Calles entre Calle No Reección y Calle 31 de la Colonia Obrera en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,035,913, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$184,011.
- 1.37 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61104-001: Construcción de 200 Acciones de Piso Firme en la Localidad de Puerto Peñasco y 61104-002/003/004/005/61414-001: Construcción de 263 Acciones de Piso Firme en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$2,963,201, realizadas con Recursos Federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.38 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61406-004/NC2-452: Servicios de Control de Calidad para Remodelación del Malecón Segunda Etapa en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$125,302, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.



- 1.39 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61422-005/NC2-994: Pavimentación de Bulevar Freemont de Avenida Sinaloa a Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez en la Localidad de Puerto Peñasco y 61410-001/61410-008/NC2-876: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en el Bulevar López Portillo Sector 1 y 2 de la Colonia San Rafael, en el Municipio de Puerto Peñasco por un importe de \$22,701,522, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.40 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62201-001: Construcción de Fachada de Acceso Principal en Panteón Municipal San Rafael Sur en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$75,112, realizada con recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y no se localizó el lugar de los trabajos.
- 1.41 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422-001/ED-204/ED-1207-NC2-1292: Pavimentación de Boulevard Rafael Godoy Cisneros entre Boulevard Las Conchas y Calle 30 en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$6,587,446, realizada con recursos Estatales y Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, se determinó una deficiencia de carácter técnico, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$599,123 y se incumplió con el plazo de ejecución.
- 1.42 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61101-001/61414-004: Remodelación de Oficinas de Secretaría, Secretaría Particular y Presidencia Municipal, del Edificio del H. Ayuntamiento, en la Localidad de Puerto Peñasco, 61101-003/61422-004: Segunda Etapa de Bacheo y Recarpeteo en Diferentes Partes de la Ciudad, en la Localidad de Puerto Peñasco y 61422-007: Bacheo y Recarpeteo en Diferentes Partes de la Ciudad, en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,886,838, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Revisión de Recursos Humanos

- af 1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$196,128.
- Handwritten signatures: *af*, *[illegible]*, *[illegible]*, *[illegible]*, *[illegible]*, *[illegible]*



Objetivos y Metas

- 1.44 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las Dependencias de: Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Tesorería Municipal, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Catastro Municipal, de 942 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 811 incumpliendo con 131 consistentes en: Atender en audiencia a personas que lo soliciten (90), canalizar a las dependencias y entidades de la Administración Municipal aquellos asuntos que planteados por la ciudadanía requieren de una especial atención (40) y analizar y promover la Estructura Orgánica (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.45 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Comprobante en copia) por \$190,746.
- 1.46 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagó comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$957,908.
- 1.47 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61410-009: Electrificación en Avenida 66 entre Callejón Juan Aldama y Callejón Ruiz Cortinez Colonia San Rafael, en la Localidad de Puerto Peñasco, 62409-002: Ampliación de Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario por Avenida Oriente entre Calle Río Bravo y Avenida Río Suichiate y Avenida Río Bravo entre Calle Oriente y Calle Eduardo Ibarra en Colonia Brisas del Golfo en la Localidad de Puerto Peñasco, 62409-006: Ampliación de Colector Ubicado por Avenida Abelardo L. Rodríguez entre 12 de Octubre y Álvaro Obregón en la Localidad de Puerto Peñasco y 62409-007: Construcción de Cárcamo y Emisor por Avenida 50 entre Calle Lázaro Cárdenas y Calle Alejandro Sobarzo Loaiza en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$839,819, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.48 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62403-001: Rehabilitación de Diferentes Obras en la Ciudad en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$166,818, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó expediente técnico incompleto, contrato sin requisitos mínimos y no se acreditó evidencia documental de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de esta obra.



- 1.49 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61410-06: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en el Sector Comprendido de Calle Juan Aldama a Callejón Juan Aldama entre Avenida 65 y Avenida 67 Colonia San Rafael en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$294,913, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.50 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62414-01/62415-01/62415-03: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$453,761, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.51 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$792,958, generando además productos financieros por \$20,278, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente de restituir \$813,236.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.52 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias del municipio por \$5,583,196, de los cuales se reintegró la cantidad de \$2,206,059, generando productos financieros por \$7,149, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por restituir por \$3,384,286.
- 1.53 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$5,000.
- 1.54 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$84,000.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se tiene un rezago en cartera de Deudores por Servicio por \$96,975,995, del cual no se cuenta con un estudio de viabilidad de cobro para determinar en su caso la reserva correspondiente.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$607,509, correspondiente a sueldos, salarios y honorarios pagados en el periodo de enero a diciembre de 2012.

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, que no se han presentado ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) el pago de cuotas por \$144,723, correspondientes al ejercicio 2012.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2210: Cuentas por Pagar a Largo Plazo, el incumplimiento del acuerdo número 7 del acta de Consejo Consultivo del Sujeto de Fiscalización de fecha 7 de noviembre de 2007, en el que se acordó que todos los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado contribuyan en el pago del crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora al Organismo por \$35,000,000, mediante el cobro de \$14.32 mensuales, habiéndose captado en el periodo de enero a diciembre de 2012 la cantidad de \$2,339,847, recursos que no han cumplido con su propósito ya que se han utilizado en el gasto corriente del Organismo.

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2210: Cuentas por Pagar a Largo Plazo, que se contrató un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por \$35,000,000, el día 4 de diciembre de 2007, obligándose a liquidarlo en pagos mensuales iguales por \$208,333 en un periodo de 168 meses; sin embargo,



durante el período de enero a diciembre del ejercicio 2012 no realizaron pagos por un monto de \$2,500,000 más intereses ordinarios, moratorios y demás accesorios financieros que se estipularon en las cláusulas del contrato.

Observaciones Generales

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad los vehículos recibidos en calidad de Comodato por \$164,850.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$14,284.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observaron pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$15,287.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$64,312.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Comprobante no fiscal) por \$10,000.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$1,397,324, según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2012.
- 2.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas, OOMAPAS/2012/001: Reposición de la Red de Alcantarillado Sanitario en Callejón Sonora entre Juventino Rosas y Francisco Javier Mina, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/002: Reposición de Drenaje a Presión en Avenida Chiapas entre Ignacio Allende y Cruce del Ferrocarril, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/014: Reposición de Tubería de Agua Potable en Avenida Independencia entre Francisco I. Madero y Cuauhtémoc, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/015: Reposición de Tubería de Agua Potable en Avenida Independencia entre Cuauhtémoc y Agustín



Melgar, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/016: Reposición de Tubería de Agua Potable en Avenida Independencia entre Agustín Melgar y Juan de la Barrera, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/018: Reposición de Tubería de Agua Potable en Avenida Independencia entre Juan de La Barrera y Avenida San Luis, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/019: Instalación de Tubería de PVC Sanitario en Calle Rodolfo Campodonico entre Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/020: Instalación de Tubería de PVC Sanitario en Callejón Simón Morua entre Bocanegra y Juventino Rosas, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/021: Reposición de Tubería de Agua Potable en Avenida Independencia entre Sinaloa y Juan Escutia, en la Localidad de Puerto Peñasco y OOMAPAS/2012/022: Reposición de Tubería de Agua Potable en Avenida Independencia entre Juan Escutia y Fernando Monte de Oca, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe de \$1,086,889, realizadas mediante la modalidad de Contrato con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y las actas de entrega recepción carecen de requisitos mínimos.

- 2.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas OOMAPAS/2012/003: Rehabilitación de Drenaje en Avenida Juan de La Barrera entre Calles Reforma y Sufragio Efectivo y Guillermo Prieto entre Reforma e Independencia, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/004: Rehabilitación de Drenaje en Avenida San Luis entre Reforma y Sufragio Efectivo y Avenida Sinaloa entre Reforma e Independencia, en la Localidad de Puerto Peñasco y OOMAPAS/2012/009: Rehabilitación de Línea de Drenaje en Calle Nicolás Bravo entre Avenida Guillermo Munro y Avenida Lucero Viuda de Morua, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe de \$509,246 realizadas mediante la modalidad de Contrato con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos y las actas de entrega recepción carecen de requisitos mínimos.

- 2.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas OOMAPAS/2012/005: Rehabilitación de Línea de Drenaje en Calle Aquiles Serdán entre Avenida Esteban Pivac y Avenida Lucero Viuda de Morua, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/006: Rehabilitación de Línea de Drenaje en Calle Nicolás Bravo entre Avenida Tecla Viuda de Bustamante y Avenida Enriqueta O. de Tena, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/007: Reposición de Tubería de Agua Potable en Avenida Independencia entre Constitución y Cuauhtémoc, en la Localidad de Puerto Peñasco, OOMAPAS/2012/008: Rehabilitación de Segunda Etapa de Línea de Drenaje en Calle Nicolás Bravo entre Avenida Tecla Viuda de Bustamante y Avenida Enriqueta de Tena, en la Localidad de Puerto Peñasco y OOMAPAS/2012/017: Reposición de Tubería de Agua Potable en Avenida Independencia entre Guillermo Prieto y Sinaloa, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe de \$703,449, realizadas mediante la modalidad de Contrato con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.



Revisión de Recursos Humanos

- 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina catorcenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$12,896.

ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por concepto de sueldos y salarios pagados en el periodo de enero a diciembre de 2012 por \$276,227.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$2,553.
- 2.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$50,364.
- 2.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$117,380.
- 2.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observaron gastos improcedentes por \$10,519.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$8,352.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	73	\$295,291,418
No Cuantificadas	2	0
	75	\$295,291,418

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$295,291,418. Esto representa el 91.50% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.87 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 91 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	42	7	35
2010	40	14	26
2011	46	1	45

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.14	20%	0.83
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.05	20%	1.81
Evaluación al ejercicio del gasto	4.52	20%	0.90
Evaluación a la administración de fondos	5.58	10%	0.56
Evaluación al cumplimiento de metas	7.22	10%	0.72
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.87	20%	0.97
EVALUACIÓN FINAL			5.79



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



[Firmas manuscritas]